



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE SÚPLICA

EXPEDIENTE: 25000234200020150004300

DEMANDANTE: MARIA MARTHA VASQUEZ VARGAS

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION

MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL TRASLADO DEL RECURSO DE SÚPLICA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE **DEMANDADA** CONTRA EL AUTO DE FECHA **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 246 DEL C.P.A.C.A. Y DE LOS ARTÍCULOS 110 Y 332 DEL C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos está dirigido exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Se prohíbe la utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin permiso expreso del firmante.

Revisó y elaboró: HEMR